

Xalapa, Ver., 31 de enero de 2022

Comunicado: 0190

Presenta Diputado iniciativa en materia de identidad de género en Veracruz

- Propone Ramón Díaz Ávila legalizar el derecho a la rectificación y reconocimiento de cambio que las personas interesadas soliciten.

El diputado Ramón Díaz Ávila presentó una iniciativa para reformar el Código Civil del estado, con respecto al cambio de nombre y la rectificación para el reconocimiento de cambio de identidad de género, y con esto garantizar el derecho a tener un nombre acorde con el género con el que cada persona se identifique.

Esta Iniciativa propone que el Registro Civil sea el encargado de substanciar el procedimiento formal administrativo para atender la solicitud de adecuación sexo-genérica del acta de nacimiento respectiva y de llevar a cabo la actualización de los datos en los demás documentos e instituciones a que haya lugar, sin la necesidad de intervención del solicitante.

Además, que el reconocimiento sobre la identidad de género sea solo a través del consentimiento libre del solicitante, sin más requisitos que pudieran constituir violaciones a sus propios derechos humanos, como pudieran ser certificados médicos, psicológicos o algún tipo de peritaje, procurando que el trámite sea ágil, accesible y con el mínimo de requerimientos.

Al realizar la exposición de su propuesta, durante la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, el legislador consideró que, con estas nuevas reformas se contribuye a facilitar el ejercicio efectivo de derechos y el reconocimiento del género autopercebido de las personas trans, dotándolos de herramientas legales para rectificar el género.

El proponente dijo que, dentro de la exigencia legítima del derecho a la identidad, las necesidades de grupos particulares o colectivos como las personas transgénero o transexuales, al carecer de una personalidad jurídica propia y acorde a su identidad genérica, los ubica en situación de indefensión jurídica.

Con la adhesión de las diputadas Tania María Cruz Mejía, Itzel Yescas Valdivia y Ruth Callejas Roldán y del diputado Juan Enrique Santos Mendoza, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 657 y el título del Capítulo IX, y adiciona los artículos 760 bis, 760 ter, 760 quater y 760 quinquies, todos relativos al Código Civil del Estado de

Veracruz de Ignacio de la Llave, fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

##-##-#

